



Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior

Santa Rosa, 15 de junio de 2016.-

VISTO:

La Disposición N° 42/16 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la construcción de las definiciones jurisdiccionales de la Dirección General de Educación Superior de la provincia de La Pampa se convoca a los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal a presentar proyectos de investigación con la intención, no solo de fortalecer la función de la investigación en el sistema formador, sino también, promover y acompañar la producción de conocimiento educativo y pedagógico;

Que la fecha de estipulada para desarrollar la Convocatoria de los Proyectos de Investigación de los Institutos Superiores de Formación Docente del año 2016 está prevista entre el 16 de junio y el 16 de agosto del año en curso;

Que en consecuencia corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D I S P O N E :

Artículo 1º.- Convocase a los Institutos Superiores de Formación Docente para la presentación proyectos de investigación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el *Documento Jurisdiccional para la definición, planeamiento y organización de la función de investigación en la Formación Docente.-*

Artículo 2º.- Establézcase como fecha de apertura el día 16 de junio y como fecha de cierre el día 16 de agosto del corriente año.-

Artículo 3º.- Encomiéndase al referente jurisdiccional de investigación la elaboración de un banco de evaluadores para constituir, a través de la medida legal correspondiente, la comisión ad hoc para evaluar los proyectos presentados ante esta Dirección General.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y pase al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación y a los Institutos Superiores de Formación Docente a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 43/16.-
LDG/nas.-




Prof. LUCIA DINA GALOTTI
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION